



| PERIÓDICO | PAGINA | FECHA | SECCIÓN |
|-----------|--------|------------|-------------|
| EXCELSIOR | 4 | 08/12/2022 | LEGISLATIVO |

La Corte decidirá rumbo legal

PREVÉ RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD

El Presidente reconoce que la reforma no tiene el alcance que él deseaba

POR ARTURO PÁRAMO

El presidente Andrés Manuel López Obrador estableció que será la Suprema Corte la que decida el futuro de la reforma legal en materia electoral que aprobó la Cámara de Diputados la madrugada de este miércoles.

En rueda de prensa en Palacio Nacional, el titular del Ejecutivo estableció que una vez que los diputados aprobaron la reforma, pasará al Senado.

“Seguramente los del bloque conservador van a acudir a la Corte para pedir que se declare inconstitucional y van a ser los ministros de la corte los que van a decidir, o sea, esto apenas comienza”, puntualizó.

El Presidente aseguró que el rechazo de la reforma constitucional planteada inicialmente se dio por la unión del PRI y del PAN, y reconoció que la reforma a leyes secundarias no tiene el alcance que él deseaba para el sistema electoral mexicano.

En la rueda de prensa, el secretario de Gobernación señaló que entre los planteamientos de la reforma electoral busca reducir el costo de operación del INE, se tienen ahorros por cerca de 5 mil millones de pesos en lugar de los 15 mil millones que se planteaba

en la reforma constitucional que no prosperó.

Además, la reforma electoral aprobada por los diputados propone que las autoridades electorales no puedan negar el registro a los candidatos.



Es importante que no se abandone esta lucha, que sea tema de discusión en la próxima campaña presidencial.”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO